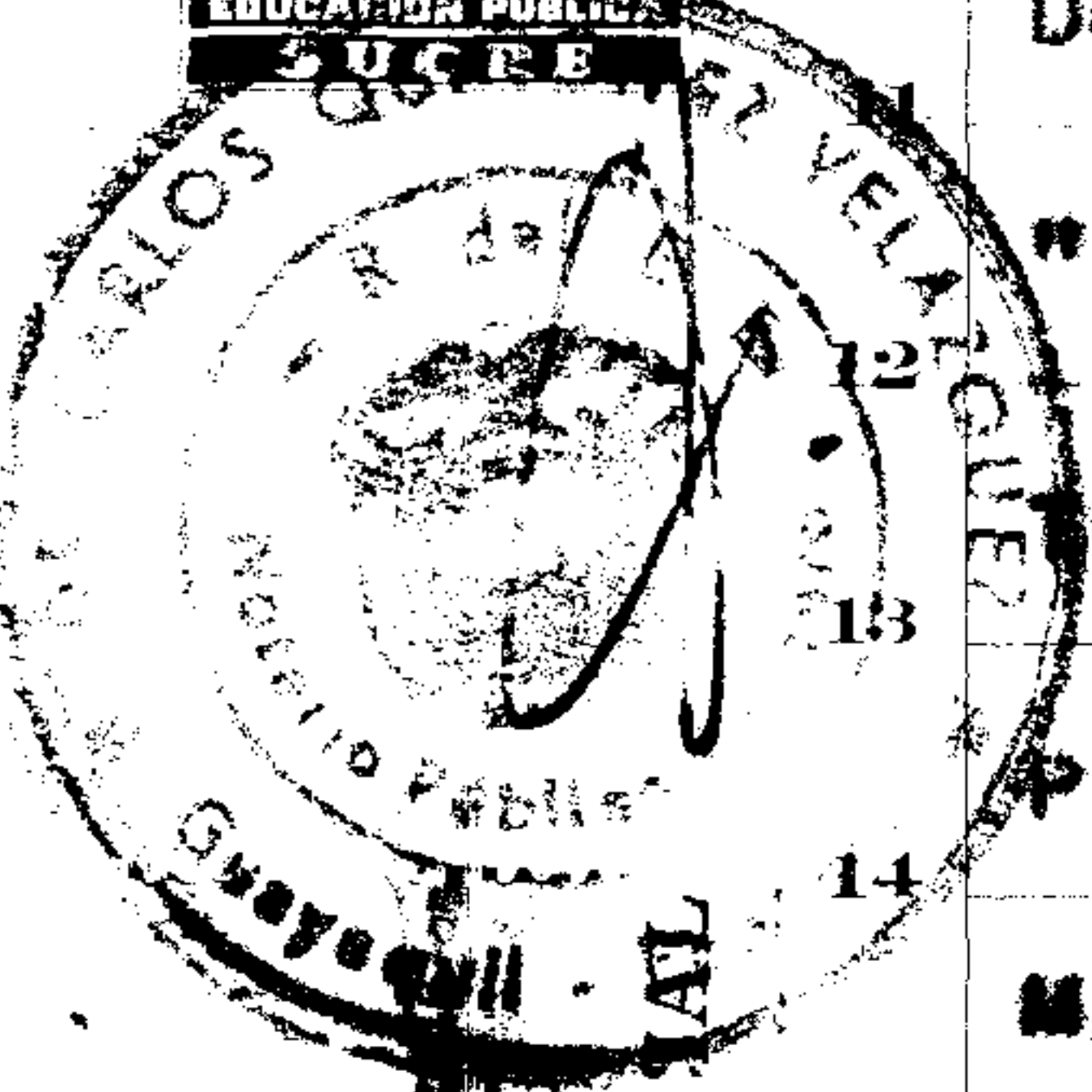


" REFORMA DE ESTATUTOS "

Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA " INDUSTRIAS TEXTILES
FATIMA " COMPANIA ANONIMA CIVIL E INDUSTRIAL. (\$ 500.000,00)

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL VEINTE
Y DOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES; ANTE MÍ,
DOCTOR. CARLOS QUINONEZ VELÁZQUEZ, ABOGADO NOTARIO DE ESTE -
CANTÓN Y TESTIGOS INFRASCRITOS: COMPARECE EL SEÑOR DON ERNES-
TO RAAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, EMPLEADO, MAYOR DE EDAD, CON
DOMICILIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CAPAZ PARA OBLIGARSE Y
CONTRATAR A QUIEN DE CONOCER DOY FÉ.- Y PROCEDIENDO EL SEÑOR-
DON ERNESTO RAAD, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑIA
" INDUSTRIAS TEXTILES FÁTIMA " COMPANIA ANÓNIMA CIVIL E INDUS-
TRIAL, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, SEGÚN ACREDITA SU -
PERSONERIA E INTERVENCIÓN CON SU RESPECTIVO NOMBRAMIENTO, ADE-
MÁS DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS PARA INTERVENIR EN ESTE ACTO, COMO CONSTA DEL
ACTA DE LA SESIÓN, QUE PRESENTA JUNTO CON EL NOMBRAMIENTO, DO-
CUMENTOS ÉSTOS QUE SE INSERTARÁN AL FINAL DE ESTA ESCRITURA
PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL, PARA QUE
LA OTORQUE ME PRESENTÓ LA MINUTA, NOMBRAMIENTO, ACTA DE SESIÓN
COPIA DEL ACUERDO MINISTERIAL Y RECIBOS, QUE SON DEL TENOR SI-
GUIENTE: MINUTA SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE AUTORIZAR EN EL PRO-
TOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, UNA POR LA CUAL CONS-
TE LO SIGUIENTE: ANTECEDENTES: A) POR ESCRITURA PÚBLICA QUE
AUTORIZÓ EL NOTARIO DE ESTE CANTÓN DOCTOR CARLOS QUINONEZ VE-
LÁZQUEZ, EL DÍA VEINTE Y SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SE-
SENTA Y TRES, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y
NUEVE DE JULIO DEL MISMO AÑO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑIA. "IN-



JUDICIAL

MOVIL

1963

050

Obras
Nacionales
1,00

Obras
Nacionales
1,00

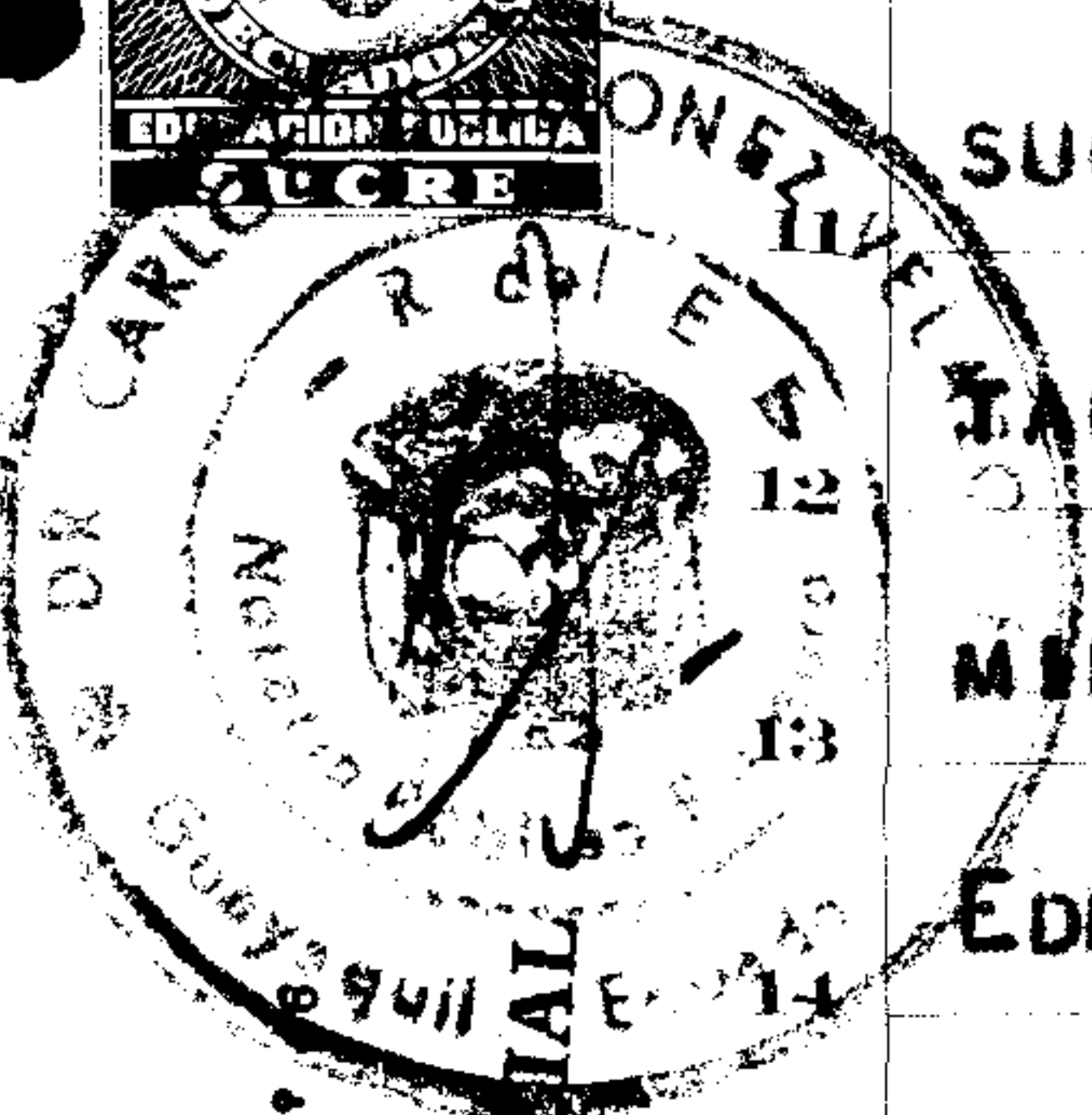
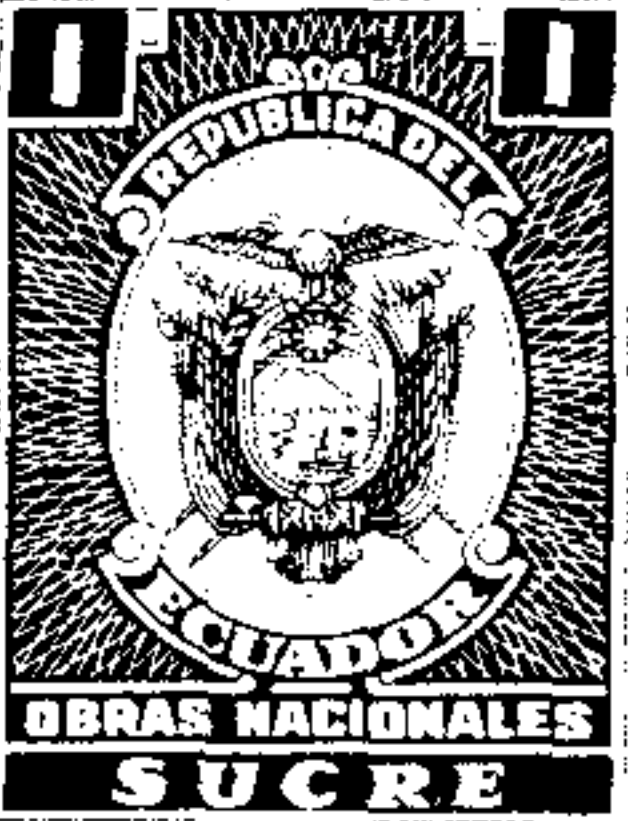


3.
H
1 INDUSTRIAS TEXTILES FÁTIMA " COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL E INDUSTRIAL,
2 CON UN CAPITAL DE QUINIENTOS MIL SUCRES; B) LA JUNTA GENERAL
3 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA -
4 VEINTE Y UNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES,
5 ACORDÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA
6 DE QUINIENTOS MIL SUCRES Y EFECTUAR ALGUNAS REFORMAS A LOS ES-
7 TATUTOS DE LA COMPAÑÍA, FACULTANDO AL SUSCRITO GERENTE GENERAL
8 PARA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA DICHAS REFORMAS Y AUMENTO
9 DE CAPITAL, LLENANDO LOS REQUISITOS LEGALES QUE SEAN NECESA-
10 RIOS. CON ESTOS ANTECEDENTES, EL SUSCRITO GERENTE GENERAL PRO-
11 CEDE A ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LAS
12 REFORMAS ACORDADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AC-
13 CIONISTAS DE " INDUSTRIAS TEXTILES FÁTIMA " COMPAÑÍA ANÓNIMA
14 CIVIL E INDUSTRIAL, QUE SON LAS SIGUIENTES: REFORMAS: EL ARTÍ-
15 CULO TERCERO, DIRÁ: " CAPITAL Y ACCIONES. - EL CAPITAL SOCIAL
16 DE LA COMPAÑÍA ES DE UN MILLÓN DE SUCRES, REPRESENTADO POR -
17 CIEN ACCIONES NOMINATIVAS DE A DIEZ MIL SUCRES CADA UNA DE ELLAS,
18 NUMERADAS DEL CERO UNO AL CIENTO. LAS ACCIONES SERÁN FIRMADAS
19 POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL, Y REGISTRADAS EN FOR-
20 MA LEGAL EN LOS LIBROS DE LA COMPAÑÍA. " EL INCISO SEGUNDO DEL
21 ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO DIRÁ " NOMBRAR PRESIDENTE, GERENTE GENE-
22 RAL Y COMISARIOS, Y FIJARLES HONORARIOS Y ASIGNACIONES PARA
23 GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y VIAJES, PUDIENDO REMOVERLOS DE SUS
24 CARGOS A SU ARBITRIO EN CUALQUIER MOMENTO. " ARTICULO TRANSI-
25 TORIO:" LA FORMA DE PAGO DEL VALOR DE LAS CINCUENTAS ACCIONES
26 NOMINATIVAS DE A DIEZ MIL SUCRES CADA UNA, NUMERADAS DEL CIN-
27 CUENTA Y UNO AL CIENTO, QUE REPRESENTAN EL MONTO DEL PRESENTE
28 AUMENTO DE CAPITAL, ES COMO SIGUE: EL CINCUENTA POR CIENTO DEL

I



Serie B



JUDICIAL
D. E. N.
B. E. N.º 46
MOVIL
1963
0,50

Obras
Nacionales
1,00

Obras
Nacionales
1,00

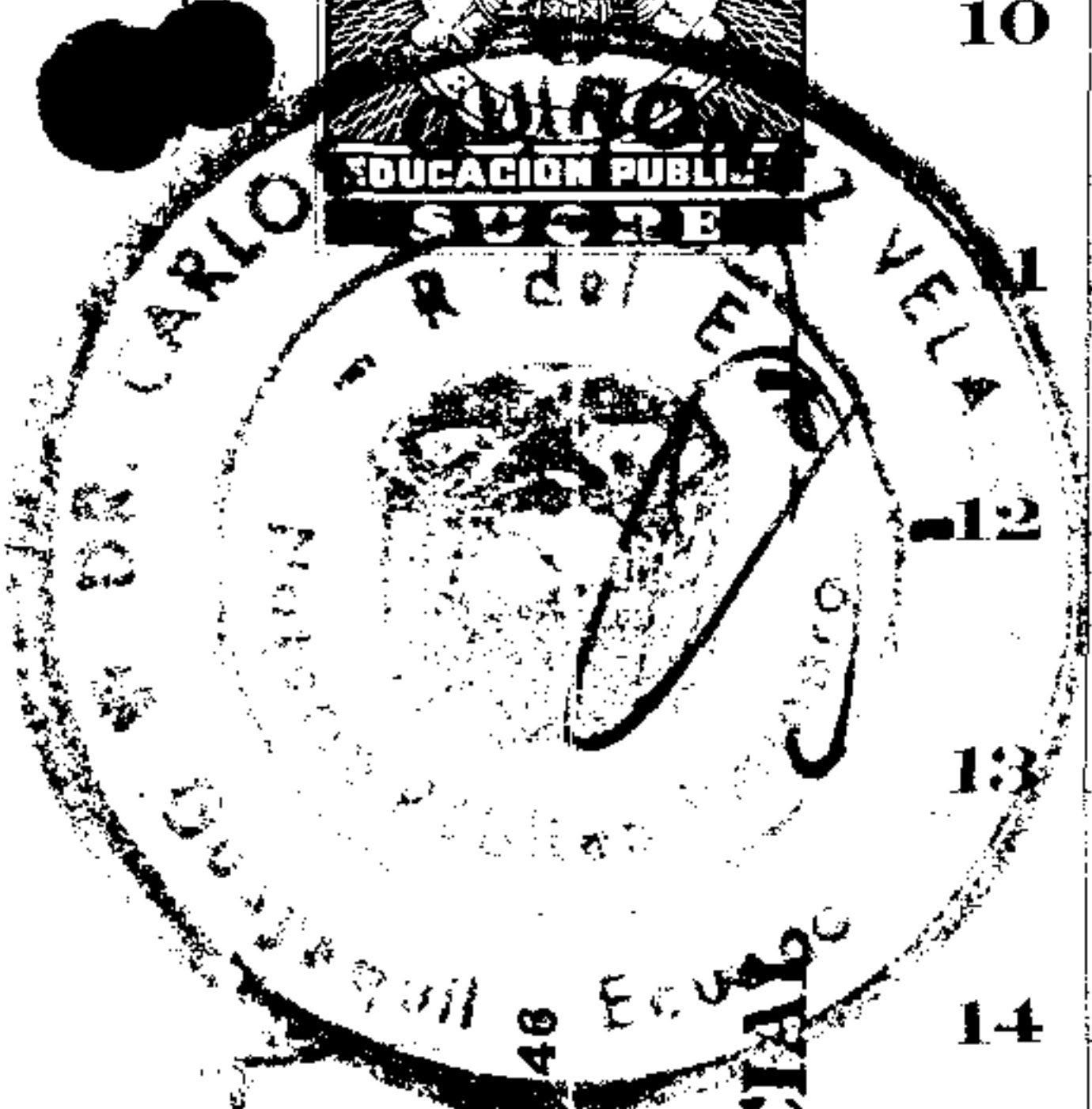


VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN; Y EL CINCUENTA POR CIENTO RESTANTE CUANDO EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NOTIFIQUE AL ACCIONISTA SUScriptor, DÁNDOLE UN PLAZO IMPRORROGABLE DE TRES DÍAS, PARA QUE PAGUE EN CAJA EN DINERO EFECTIVO EL VALOR DE LA CUOTA DEBIDA. " AUMENTO DE CAPITAL " LA LISTA DE SUSCRITORES DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL AUMENTO DE CAPITAL Y EL ESTADO DE LAS ENTREGAS EN CAJA POR CUENTA DE DICHAS ACCIONES SON COMO SIGUE: EL SEÑOR ERNESTO - RAAD HA SUSCRITO VEINTE Y CUATRO ACCIONES NOMINATIVAS DE A DIEZ MIL SUCRES CADA ACCIÓN, O SEAN DOSCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES; EL SEÑOR MIGUEL RAAD, POR INTERMEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, HA SUSCRITO SEIS ACCIONES NOMINATIVAS DE A DIEZ MIL SUCRES CADA ACCIÓN, O SEAN SESENTA MIL SUCRES; Y EL SEÑOR EDMUNDO WARD HA SUSCRITO VEINTE ACCIONES NOMINATIVAS DE A DIEZ MIL SUCRES CADA ACCIÓN, O SEAN DOSCIENTOS MIL SUCRES. TOTAL - DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO. QUINIENTOS MIL SUCRES. LIBRO DE CAJA. NOVIEMBRE VEINTIDOS DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES. LA CAJA, DEBE. AL SEÑOR ERNESTO RAAD, POR SU ENTREGA EN EFECTIVO EN PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DE VEINTE Y CUATRO ACCIONES NOMINATIVAS DE A DIEZ MIL SUCRES CADA ACCIÓN, CUYOS TÍTULOS SERÁN NUMERADOS DEL CINCUENTA Y UNO AL SETENTA Y CUATRO: CIENTO VEINTE MIL SUCRES; AL SEÑOR MIGUEL RAAD, POR SU ENTREGA EN EFECTIVO EN PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DE SEIS ACCIONES NOMINATIVAS DE A DIEZ MIL SUCRES CADA ACCIÓN, CUYOS TÍTULOS SERÁN NUMERADOS DEL SETENTA Y CINCO AL OCHENTA: TREINTA MIL SUCRES; AL SEÑOR EDMUNDO WARD, POR SU ENTREGA EN EFECTIVO EN PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DE VEINTE ACCIONES NOMINATIVAS DE A -

1 DIEZ MIL SUCRES CADA ACCIÓN, CUYOS TÍTULOS SERÁN NUMERADOS DEL
2 OCHENTA Y UNO AL CIENTO: CIENTO MIL SUCRES. TOTAL ENTREGADO EN
3 CAJA: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES. AGREGUE USTED SEÑOR NO-
4 TARIO LAS CLÁUSULAS DE ESTILO Y LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
5 QUE SE ACOMPAÑAN, (FIRMADO) ERNESTO RAAD. (HASTA AQUÍ LA MINU-
6 TA). NOMBRAMIENTO. INDUSTRIAS TEXTILES FÁTIMA. COMPAÑÍA ANÓN-
7 MA CIVIL E INDUSTRIAL CAPITAL PAGADO. QUINIENTOS MIL SUCRES.
8 GUAYAQUIL - ECUADOR. APARTADO POSTAL. NÚMERO. DOSCIENTOS NO-
9 VENTA Y SEIS. CABLE. "TEXTIL FÁTIMA" GUAYAQUIL, AGOSTO DOCE
10 DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES: SEÑOR DON. ERNESTO RAAD.-
11 CIUDAD. MUY SEÑOR MÍO: TENGO EL AGRADO DE COMUNICAR A USTED
12 QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE " INDUSTRIAS TEXTILES
13 FÁTIMA " COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL E INDUSTRIAL, EN SESIÓN CELE-
14 BARAD HOY DÍA, NOMBRÓ A USTED GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
15 POR UN PERIODO DE DIECIOCHO MESES, CONTADOS DESDE LA PRESENTE
16 FECHA. CON ARREGLO A LOS ESTATUTOS, USTED ES REPRESENTANTE LE-
17 GAL DE DICHA COMPAÑÍA CON FACULTAD DE OBLIGARLA Y REPRESENTAR-
18 LA, PUDIENDO AUTORIZAR CON SU SOLA FIRMA, EN LOS CASOS DETERMI-
19 NADOS PARA SU USO, LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CUALQUIER CUANTÍA
20 EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA QUE INTERVENIR. MUY ATENTAMENTE. (F.
21 FEDERICO WARD. PRESIDENTE. RECIBO. NÚMERO.- (6953) JUNTA DE
22 BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL. IMPUESTOS SOBRE MATRICULAS COMERCIA-
23 LES.- ORIGINAL: RECIBI DE LA COMPAÑÍA " INDUSTRIAS TEXTILES-
24 FÁTIMA " COMPAÑÍA ANÓNIMA CIVIL E INDUSTRIAL, LA SUMA DE DOS-
25 CIENTOS SUCRES, CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO DEL DOS POR MIL
26 ESTABLECIDO POR EL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO. SETECIENTOS OCHEN-
27 TA Y SEIS. BIS, DE TREINTA Y UNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CUA-
28 RENTA Y TRES, SOBRE SU CAPITAL DE QUINIENTOS MIL SUCRES, DECLA-



Serie B



JUDICIAL

JUDICIAL

Nº 46

MOVIL

1963

0,50

Obras Nacionales
1,00Obras Nacionales
1,00

RADOS EN MINUTA DE ESCRITURA, COMO SE TRATA DE UNA COMPAÑÍA -
 ANÓNIMA, PAGA SOLAMENTE EL VEINTE POR CIENTO DEL IMPUESTO AN-
 TES INDICADO, DE ACUERDO CON EL DECRETO LEGISLATIVO DEL VEIN-
 TE Y CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA; GUAYAQUIL,
 VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES;
 JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL. TESORERO.- HAY UN SELLO.-
 (F.- J. BAQUERIZO AVELLÁN. LEIDA ESTA ESCRITURA DE PRINCIPIO
 A FIN, POR MI, EL NOTARIO, EN ALTA VOZ, AL OTORGANTE, EN PRE-
 SENCIA DE LOS TESTIGOS DE ESTE VECINDARIO, MAYORES DE EDAD E
 IDÓNEOS SEÑORES MIGUEL CASTRO ELIZALDE, ALEJANDRO FLORES IZ-
 QUIERDO, OTTO RODRIGO CEDEÑO FINCAY, A QUIENES DOY FÉ, DICHO
 OTORGANTE LA APRUEBA EN TODAS SUS PARTES, SE AFIRMAN Y RATIFI-
 CA Y FIRMA EN UNIDAD DE ACTO CON LOS MENCIONADOS TESTIGOS Y
 CONMIGO. DOY FÉ. (FIRMADO. ERNESTO RAAD, - CÉDULA IDENTIDAD. NÚ-
 MERO. QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO.
 CÉDULA ORIENTALISTA. NÚMERO. CERO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIE-
 N-
 TOS CATORCE. (FIRMAN. TESTIGOS. MIGUEL CASTRO E.- ALEJANDRO FLO-
 RES IZQUIERDO. O. RODRIGO CEDEÑO P.- (F. DOCTOR. CARLOS QUIÑÓ-
 NEZ V. NOTARIO PÚBLICO PRIMERO. JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
 ACCIONISTAS DE "INDUSTRIAS TEXTILES FÁTIMA" C.A. EN LA CIU-
 DAD DE GUAYAQUIL, REPÚBLICA DEL ECUADOR, A LOS VEINTE Y UN -
 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES,
 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA, EN EL LOCAL SITUADO EN LA CALLE A-
 GUIRRE SIGNADO CON EL NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO, SE
 REUNEN LOS ACCIONISTAS DE "INDUSTRIAS TEXTILES FÁTIMA" COM-
 PAÑÍA ANÓNIMA CIVIL E INDUSTRIAL. PRESIDE ESTA SESIÓN EL SEÑOR
 FEDERICO WARD EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, Y
 ACTÚA COMO SECRETARIO EL SEÑOR ERNESTO RAAD EN SU CALIDAD DE

734
GERENTE GENERAL DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS. LOS CONCURRENTES

PRESENTAN AL PRESIDENTE LOS TÍTULOS DE SUS RESPECTIVAS ACCIO-

NES PARA ACREDITAR SU CALIDAD DE ACCIONISTAS, DE LO CUAL SE

DEJA CONSTANCIA EN ESTA ACTA CON EL DETALLE SIGUIENTE: DON ER-

NESTO RAAD REPRESENTA POR SUS PROPIOS DERECHOS QUINCE ACCIONES

DE A DIEZ MIL SUCRES CADA UNA, NUMERADAS DEL UNO AL QUINCE, CON

DERECHO A QUINCE VOTOS; DON EDMUNDO WARD REPRESENTA POR SUS

PROPIOS DERECHOS VEINTE ACCIONES DE A DIEZ MIL SUCRES CADA UNA,

NUMERADAS DEL DIEZ Y SEIS AL TREINTA Y CINCO, CON DERECHO A

VEINTE VOTOS; DOÑA LUGRECIA ANTÓN DÍAZ REPRESENTA POR SUS PRO-

PIOS DERECHOS CATORCE ACCIONES DE A DIEZ MIL SUCRES CADA UNA,

NUMERADAS DEL TREINTA Y SEIS AL CUARENTA Y NUEVE, CON DERECHO

A CATORCE VOTOS; Y DON ALEX RESHUAN ANTÓN REPRESENTA POR SUS PRO-

PIOS DERECHOS UNA ACCIÓN DE A DIEZ MIL SUCRES, SIGNADA CON EL

NÚMERO CINCUENTA, CON DERECHO A UN VOTO. ESTANDO REPRESENTADO

TODO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EL PRESIDENTE DECLARA

QUE LA JUNTA PUEDE SESIONAR LEGALMENTE PARA RESOLVER SOBRE EL

AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES, DE

CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL DÍA TRECE DEL

PRESENTE EN LA EDICIÓN NÚMERO VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS NO-

VENTA Y DOS DEL DIARIO " EL TELÉGRAFO " DE ESTA CIUDAD, CUYO

TEXTO ES EL SIGUIENTE: " CONVOCATORIA.- INDUSTRIAS TEXTILES

FÁTIMA" COMPAÑÍA ANÓNIMA.- POR DISPOSICIÓN DEL PRESIDENTE Y

DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS, CONVÓCASE A JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ESTA COMPAÑÍA PARA EL DÍA -

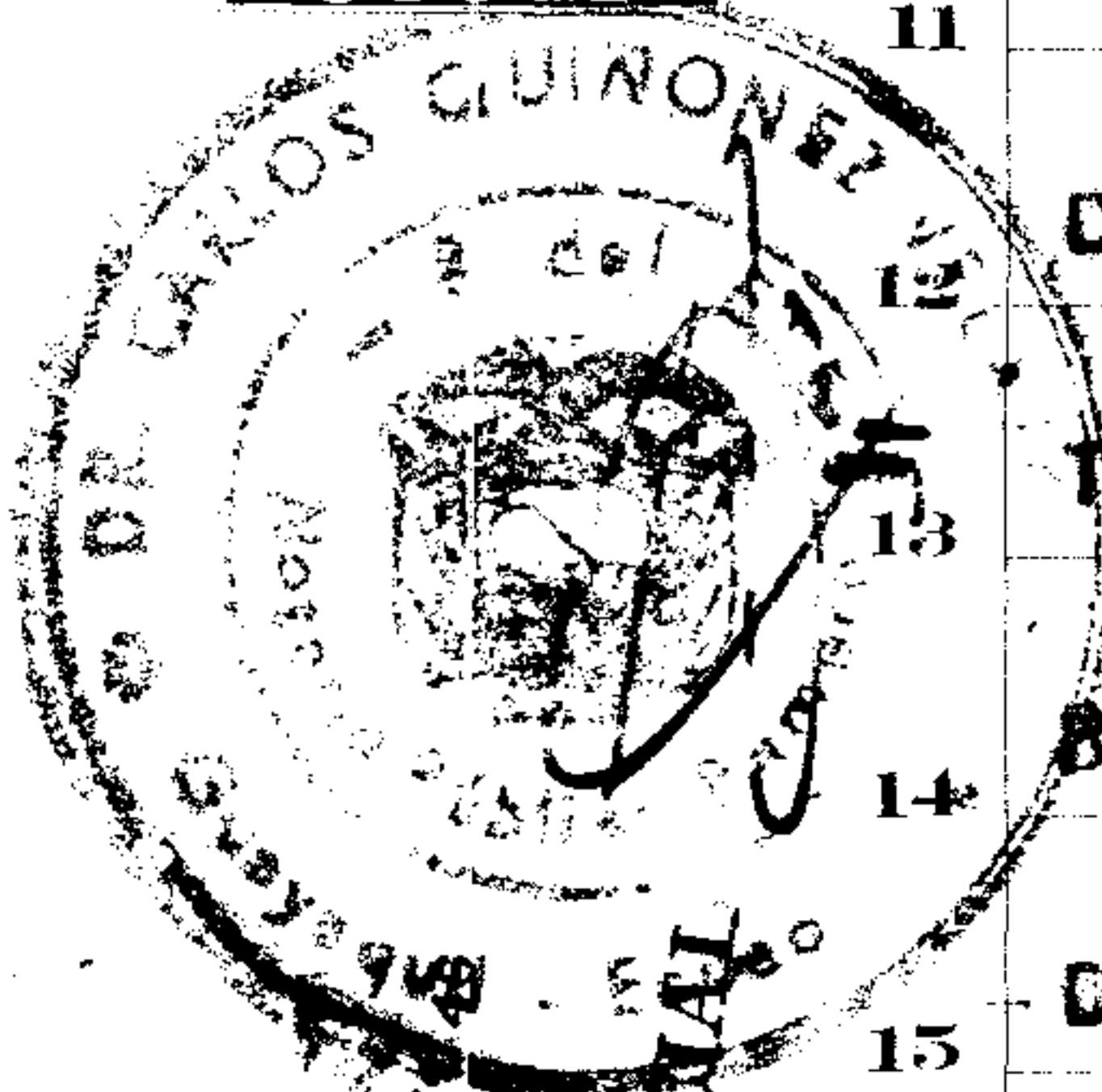
VEINTIUNO DEL PRESENTE MES, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA, EN EL LO-

CAL SITUADO EN LA CALLE AQUIRRE NÚMERO. CUATROCIENTOS TREINTA

Y CINCO, CON EL OBJETO DE TRATAR Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE



Serie B



JUDICIAL 0,50

Obras
Nacionales
1,00Obras
Nacionales
1,00

CAPITAL Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. GUAYAQUIL, NO-
VIEMBRE TRECE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES. ERNESTO RAAD.
GERENTE GENERAL. " A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE PONE EN CONSI-
DERACIÓN DE LA JUNTA UN INFORME MEDIANTE EL CUAL SE DEMUESTRA
LA NECESIDAD DE AUMENTAR EN QUINIENTOS MIL SUCRES EL CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA Y EFECTUAR ALGUNAS REFORMAS A LOS ESTATUTOS SO-
CIALES. DESPUÉS DE ALGUNAS DELIBERACIONES, LA JUNTA APRUEBA
EL INFORME POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN CONSECUENCIA, DECIDE
AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE QUINIENTOS MIL SUCRES,
MEDIANTE LA EMISIÓN DE CINCUENTA ACCIONES NOMINATIVAS DE A DIEZ
MIL SUCRES CADA UNA DE ELLAS. TAMBIÉN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD
DE VOTOS REFORMAR PARCIALMENTE LAS DISPOSICIONES DE LOS ESTA-
TUTOS SOCIALES EN LA FORMA SIGUIENTE: EL ARTÍCULO TERCERO DI-
RÁ " CAPITAL Y ACCIONES. EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES
DE UN MILLÓN DE SUCRES, REPRESENTADO POR CIEN ACCIONES NOMINA-
TIVAS DE A DIEZ MIL SUCRES CADA UNA DE ELLAS, NUMERADAS DEL CE-
RO UNO AL CIENTO. LAS ACCIONES SERÁN FIRMADAS POR EL PRESIDEN-
TE Y EL GERENTE GENERAL, Y REGISTRADAS EN FORMA LEGAL EN LOS
LIBROS DE LA COMPAÑÍA. " EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO DÉCI-
MO SEXTO DIRÁ: " NOMBRAR PRESIDENTE, GERENTE GENERAL Y COMISA-
RIOS, Y FIJARLES HONORARIOS Y ASIGNACIONES PARA GASTOS DE RE-
PRESENTACIÓN Y VIAJES, PUDIENDO REMOVERLOS DE SUS CARGOS A SU
ARBITRIO EN CUALQUIER MOMENTO. " ARTÍCULO TRANSITORIO: " LA FOR-
MA DE PAGO DEL VALOR DE LAS CINCUENTAS ACCIONES NOMINATIVAS
DE A DIEZ MIL SUCRES CADA UNA. NUMERADAS DEL CINCUENTA Y UNO
AL CIENTO, QUE REPRESENTAN EL MONTO DEL PRESENTE AUMENTO DE
CAPITAL, ES COMO SIGUE: EL CINCUENTA POR CIENTO DEL VALOR NO-
MINAL DE CADA ACCIÓN AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN; Y EL CIN-

H
1 CUENTA POR CIENTO RESTANTE CUANDO EL GERENTE GENERAL DE LA COM-
2 PAÑÍA NOTIFIQUE AL ACCIONISTA SUScriptor, DÁNDOLE UN PLAZO IM-
3 PRORROGABLE DE TRES DIAS, PARA QUE PAGUE EN CAJA EN DINERO E-
4 FECTIVO EL VALOR DE LA CUOTA DEBIDA." LUEGO SE PROCEDE A LA
5 SUSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL, DÁNDOSE EN PRIMER TÉRMINO
6 LA PREFERENCIA A LOS ACTUALES ACCIONISTAS EN PROPORCIÓN AL NÚ-
7 MERO DE ACCIONES QUE POSEEN. HABIÉNDOSE COMPLETADO LA SUSCRIP-
8 CIÓN DE TODAS LAS ACCIONES EN LA FORMA INDICADA ANTERIORMENTE,
9 A COMPLETA SATISFACCIÓN DE LOS CONCURRENTES, SE DEJA CONSTAN-
10 CIA EN ESTA ACTA DE LA LISTA DE SUSCRIPtoRES CON EL DETALLE
11 SIGUIENTE: EL SEÑOR EDMUNDO WARD SUSCRIBE POR SUS PROPIOS DE-
12 RECHOS VEINTE ACCIONES NOMINATIVAS DE A DIEZ MIL SUCRES CADA
13 ACCIÓN, O SEAN DOSCIENTOS MIL SUCRES; EL SEÑOR ERNESTO RAAD
14 SUSCRIBE, POR SUS PROPIOS DERECHOS, VEINTE Y CUATRO ACCIONES
15 NOMINATIVAS DE A DIEZ MIL SUCRES CADA ACCIÓN, O SEAN DOSCIEN-
16 TOS CUARENTA MIL SUCRES; Y, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE DON
17 MIGUEL RAAD, COMO APODERADO GENERAL, SEIS ACCIONES NOMINATIVAS
18 DE A DIEZ MIL SUCRES CADA ACCIÓN, O SEAN SESENTA MIL SUCRES.
19 FINALMENTE LA JUNTA ACUERDA AUTORIZAR EXPRESAMENTE AL GERENTE
20 GENERAL SEÑOR ERNESTO RAAD PARA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA
21 EL AUMENTO DE CAPITAL Y LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS, Y PARA
22 QUE ACTÚE EN CUANTAS DILIGENCIAS SEAN NECESARIAS PARA LA VALI-
23 DEZ DE LAS MISMAS. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CON-
24 CEDE UN RECESO PARA LA REDACCIÓN DE ESTA ACTA, HECHO LO CUAL, SE
25 LE DA LECTURA, EN ALTA VOZ, DE PRINCIPIO A FIN, Y SE LA APRUE-
26 BA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIN MODIFICACIÓN, PROCEEDIENDO A FIR-
27 MAR EL ACTA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO QUE CERTIFICA. EL PRE-
28 SIDENTE. (F. FEDERICO WARD. F) EL SECRETARIO. ERNESTO RAAD. ES



Serie B



JUDICIAL

JUDICIAL

0.50

97 M. T. C.

D. E. N° 46

1963

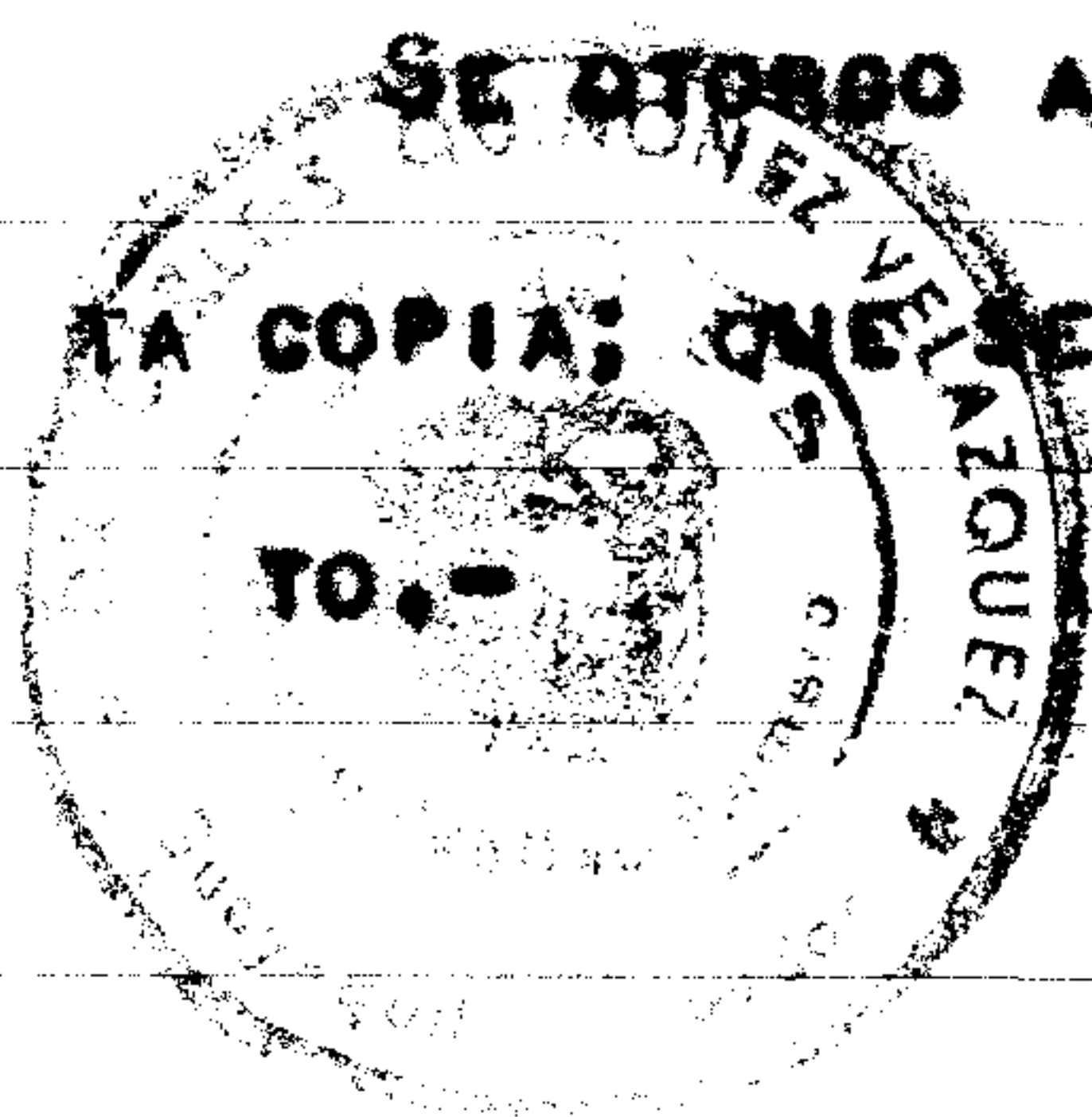
MOVIL.

Obras
Nacionales
1,00Obras
Nacionales
1,00

FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CORRE EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE "INDUSTRIAS TEXTILES FÁTIMA" COMPANHÍA ANÓNIMA CIVIL E INDUSTRIAL, EN SUS FOLIOS NUMEROS ONCE, DOCE, TRECE Y CATORCE, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. LO CERTIFICO. GUAYAQUIL, NOVIEMBRE VEINTE Y UNO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES. EL SECRETARIO: ERNESTO RAAD. REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS.- EL MINISTRO DE FOMENTO. NÚMERO. SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO. CONSIDERANDO. QUE EL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA "INDUSTRIAS TEXTILES FÁTIMA C.A." DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, ELEVÓ AL MINISTERIO DE FOMENTO UNA SOLICITUD ENCAMINADA A OBTENER LOS BENEFICIOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL TERCERO DEL ARTÍCULO. QUINCE DE LA LEY DE FOMENTO INDUSTRIAL, PARA ELEVAR EL CAPITAL SOCIAL DE QUINIENTOS MIL SUCRES, (\$ 500.000,00) A UN MILLÓN (\$ 1'000.000,00); QUE CONVIENE A LOS INTERESES NACIONALES QUE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES TRABAJEN CON CAPITAL PROPIO; Y, EN USO DE LA FACULTAD QUE LES CONCEDE EL ARTICULO. TREINTA Y SEIS DE LA CITADA LEY DE FOMENTO INDUSTRIAL, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO. DOSCIENTOS VEINTIOCHO DEL NUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS, REFORMADA MEDIANTE DECRETO LEY DE EMERGENCIA NÚMERO.- VEINTE Y CINCO DEL VEINTE Y TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES Y POR DECRETO SUPREMO NÚMERO. TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO DE AGOSTO DEL MISMO AÑO. RESUELVE: ARTICULO PRIMERO. CONCEDER AUTORIZACIÓN PARA QUE LA EMPRESA "INDUSTRIAS TEXTILES FÁTIMA C.A." DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PUEDA ELEVAR SU CAPITAL SOCIAL DE QUINIENTOS MIL SUCRES (\$ 500.000,00) A UN MILLÓN (\$ 1'000.000,00). ARTICULO. SEGUNDO. PARA LA ESCRITURA DE ELEGACIÓN DE CAPITAL, LA EMPRESA "INDUSTRIAS TEXTILES FÁ-

H
TINA C.A." GOZARÁ DE LA EXONERACIÓN TOTAL DE LOS IMPUESTOS DE
TIMBRES SOBRE LAS ACCIONES Y LA ESCRITURA RESPECTIVA; Y, DE LOS
IMPUESTOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN. COMUNIQUESE, DADO EN QUITO, A
NOVIEMBRE DIEZ Y NUEVE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES. ECON.
ALFONSO ARCOS V. MINISTRO ACCIDENTAL DE FOMENTO. WILFRIDO FREI-
RE DUEÑAS CAP. DE NAVIO. ING. NAVAL. SUBSECRETARIO DE INDUSTRIAS
MINAS Y RECURSOS ENERGETICOS. RECIBO. NÚMERO.- (26499) POR QUI-
NIENTOS SUCRES; COLECTURIA DEL COLEGIO NACIONAL VICENTE ROCA-
FUERTE. GUAYAQUIL, VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
SESENTA Y TRES; RECIBI COMPANIA INDUSTRIAS TEXTILES FÁTIMA COM-
PAÑIA ANÓNIMA CIVIL E INDUSTRIAL. LA CANTIDAD DE QUINIENTOS SU-
GRES, POR CONCEPTO DEL IMPUESTO CREADO A FAVOR DE LOS COLEGIO
NACIONAL VICENTE ROCAFUERTE, EN CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS. CUYA CUANTIA ES DE QUINIENTOS MIL SUCRES;
(F. COLECTOR. RECIBO. POR. MIL SUCRES; COLECTURIA DEL COLEGIO
NACIONAL AGUIRRE ABAD. NÚMERO. (10158). RECIBI DE COMPANIA IN-
DUSTRIAS TEXTILES FÁTIMA COMPANIA ANÓNIMA CIVIL E INDUSTRIAL.
LA SUMA DE MIL SUCRES, POR CONCEPTO DEL IMPUESTO CREADO A FA-
VOR DE LOS COLEGIOS NACIONALES AGUIRRE ABAD Y DOLORES SUCRE,
DOS POR MIL ADICIONAL A LAS ESCRITURAS EN CONTRATO DE REFORMA
DE ESTATUTOS Y AMUENTO DE CAPITAL. CUANTIA QUINIENTOS MIL SUCRES;
GUAYAQUIL, VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA
Y TRES. (F. COLECTOR.

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUIN-
TA COPIA; QUE SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



[Handwritten signature]
W. Carlos Quinonez
Ministro de Fomento, Industrial, Minas y Recursos Energeticos